



Expediente n.º: 585/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 10/08/2022

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 396/2023, DE 3 DE AGOSTO, autorizando la contratación como personal laboral fijo por estabilización para el puesto de conductor.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal	02/11/2022
Providencia de Alcaldía	02/11/2022
Informe de Secretaría	03/11/2022
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	03/11/2022
Anuncio <i>sede electrónica</i>	04/11/2022
Anuncio BOP	11/11/2022
Anuncio en el BOE	25/04/2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	270/2023 30/05/2023
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	31/05/2023
Anuncio BOP Lista Provisional	06/06/2023
Certificado de Secretaría	14/06/2023

Informe-Propuesta de Secretaría	14/06/2023
---------------------------------	------------

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	307/2023 de 16/06/23
Anuncio BOP	26/06/2023
Acta de Baremación	29/06/2023
Anuncio del Resultado de la Baremación	04/07/2023
Certificado de las Alegaciones Presentadas	20/07/2023
Resolución del Tribunal	20/07/2023
Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal	20/07/2023
Resolución de Alcaldía	20/07/2023
Anuncio BOP de la Relación de Aprobados	31/07/2023
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	02/08/2023

Informe-Propuesta de secretaria	02/08/2023
Informe de Fiscalización (Fase D)	02/08/2023

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del





Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo, en el puesto de trabajo de *CONDUCTOR (U8/ST/ST20)*, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
JUAN SALVADOR PALLARÉS SAVAL	25---85Z

SEGUNDO. Disponer la cantidad de 1262,67 euros a la que asciende la retribución al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión del puesto fijo el día 1 de septiembre de 2023.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo fijo, será con fecha 01/09/2023.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la *contratación*, a los efectos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

